

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN

Según los Estatutos y Escritura de Cambio de Denominación, la compañía se denomina Cabaro C. Ltda.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

El Registro Único de Contribuyentes de la compañía es el número 1890053064001

DOMICILIO

El domicilio principal de la compañía se encuentra ubicado en la ciudad de Ambato del cantón Ambato en la provincia de Tungurahua. Podrá establecer sucursales en uno o más lugares dentro del territorio nacional o del exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

OBJETO SOCIAL

El Objeto de la compañía es la fabricación, exportación, venta, compra, importación, permuta, distribución, consignación, comisión y representación de todo tipo de calzado, suelas, cordones. Descarnadura, tundido, depilado, engrase, curtido, blanqueo, teñido, adobo de pieles y cueros de pieles finas y cueros con pelo.

CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía es de US\$ 32.571,00 (Treinta y dos mil quinientos setenta y uno 00/100 dólares americanos), dividido en 32.571 participaciones de un dólar cada una, distribuido entre los socios como se detalla:

SOCIOS	VALOR	%
Callejas Ayala Ivonne Carolina	5.429,00	16,67%
Callejas Ayala María Fernanda	5.428,00	16,67%
Callejas Barona Juan José	10.857,00	33,33%
Callejas Barona Mauricio Francisco	10.857,00	33,33%
Total del Capital Social	32.571,00	100,00%

REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General en todos los términos establecidos por la Ley de Compañías, Valores y Seguros, y en sus estatutos.

2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil

Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Código Orgánico Monetario y Financiero

Código de Trabajo

Ley de Seguridad Social.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento.

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril del 2016.

3. ASPECTOS LABORALES

Salario Básico Unificado

En el Suplemento del Registro Oficial 919 publicado el 10 de enero del 2017 según el acuerdo generado en el pleno del Consejo Nacional de Trabajo y Salarios y por consiguiente fijar a partir del 1 de enero de 2017 el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa en 375,00 dólares de los Estados Unidos de América mensuales.

Criterio legal aplicado para los Representantes Legales o Gerentes

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: “Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán

por el derecho común”, por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”

Salario Digno

Según Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-038 emitido el 15 de marzo del 2017 se determina el Salario Digno para el año 2016 en el artículo 1 como sigue:

Art. 1.- Del salario digno.- Conforme el artículo 8 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se determina como salario digno para el año 2016, el valor de USD 429,57 (cuatrocientos veinte y nueve de los Estados Unidos de América con 57/100).

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

Sobre esta contribución la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016 y su Reglamento establecen en la parte pertinente lo siguiente:

Sobre la Remuneración

En el Reglamento en mención se determina lo siguiente:

Artículo 2.- Materia gravada.- Para efectos de la aplicación de la contribución solidaria sobre la remuneración, se considerará como base del cálculo la que constituya materia gravada de aportación a la seguridad social, por cada empleador con el que perciba un ingreso igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares.

Artículo 4.- Cálculo de la contribución.- El cálculo de la contribución solidaria sobre la remuneración corresponderá al 3,33% de la materia gravada que sea igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000), aplicados según el

número de meses establecidos por la tabla prevista en la Ley, considerando la vigencia prevista en el Reglamento.

Esta contribución se pagará en cuotas las cuales pueden ser continuas o no. El mes inicial de aportación será el primer mes entre junio de 2016 y enero de 2017 en que el valor que constituya materia gravada de la contribución sea igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000).

Según el artículo 3 de la Ley se debe considerar la siguiente tabla para las aportaciones:

REMUNERACIÓN		EQUIVALENTE EN DÍAS DE		NÚMERO DE MESES DE CONTRIBUCIÓN
USD	TARIFA	REMUNERACIÓN		
Mayor o igual a	Mensual	Mensual		
Menor a				
1.000	2.000	3,33%	1	1
2.000	3.000	3,33%	1	2
3.000	4.000	3,33%	1	3
4.000	5.000	3,33%	1	4
5.000	7.500	3,33%	1	5
7.500	12.000	3,33%	1	6
12.000	20.000	3,33%	1	7
20.000	en adelante	3,33%	1	8

Contribución sobre las Utilidades

En la Ley mencionada anteriormente sobre esta contribución se establece lo que sigue:

Artículo 6.- Contribución Solidaria sobre las Utilidades.- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

5. RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

Retenciones del IVA: Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente: Según lo establecido en el Código de la Producción, para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 22%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.

6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

MONEDA DE REGISTRO

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad enmarcadas en su objeto social, acatando oportunamente todas las disposiciones legales emitidas por los entes de control, por lo que se considera que es una empresa en funcionamiento.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los fondos de caja chica y los depósitos bancarios de libre disposición.

OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

No se aplica el cálculo del 1% de la provisión para cuentas incobrables ya que la compañía no está realizando actividades operativas a crédito, encargándose únicamente de liquidar las obligaciones de años anteriores.

INVENTARIOS

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Son valuados con el método de costo promedio ponderado.

La compañía mantiene únicamente inventarios de calzado que se está liquidando, puesto que se ha dejado de producir.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles son valorados al costo de adquisición, acumulando sus costos hasta que presten servicio a la compañía y generen beneficios futuros.

Se mantienen bienes que se presentan como disponibles para la venta por lo que no se ha considerado la depreciación en los últimos años.

BENEFICIOS LABORALES

Beneficios Corrientes.- Se efectúa la provisión por beneficios laborales a corto plazo por el departamento contable aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo.

Debido al limitado número de personal actual ya que la mayoría fue liquidado en años anteriores no se ha considerado el cálculo de la provisión para jubilación patronal y desahucio.

PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

Reserva Legal, la compañía según disposiciones legales destina por lo menos el 5% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte por ciento del capital suscrito.

Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez”, el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empelará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

No se ha considerado el cálculo de los impuestos diferidos debido a que al momento de implementar NIIFs no se hizo ninguna regulación de los mismos bajo el criterio de que el Servicio de Rentas Internas no aceptaba su aplicación en esos periodos económicos.

INGRESOS

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía puede otorgar.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce.

NOTA 7.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La compañía mantiene como efectivo y equivalentes los valores disponibles en depósitos bancarios que al cerrar el año se presentan con los saldos que se siguen:

	Año 2015	Año 2016
Caja Chica	200,00	200,00
Banco Pacífico Cta. Cte. 630101	39.780,96	39.931,89
Banco Internacional	800,23	0,00

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Banco Pichincha Cta. 3148318204	14,58	0,00
Banco Produbanco Cta. 12080103559	46,18	46,30
Banco Bolivariano Cta. 1205002244	3.109,95	0,00
Total de Efectivo o Equivalentes	43.951,90	40.178,19

NOTA 8.- CLIENTES Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar a los clientes, socios y terceros por créditos que vencen a corto plazo al 31 de diciembre presentan en balances los saldos que se detallan:

Díaz Almeida Patricio	245,08
Andaluz Holguer	2.570,70
Andaluz Barrera Miguel	3.420,75
Cárdenas Ocaña Alex	1.588,75
Intermediaria de Ventas	23,05
Lascano Núñez Vinicio	560,54
Letrasigma Cía. Ltda.	2.597,85
Ortíz Hugo Rodrigo	15.540,00
Pilla Tubón Carlos	1.835,59
Pineda del Hierro Guillermo	1.179,75
Sociedad de Hecho Woom	4.240,00
Torres López Leidy	1.311,77
Yumiquinga Elva Marina	6.317,86
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-1.923,50
(-) Provisión por Deterioro	-1.006,80
Cuentas por Cobrar Socios	17.500,24
Opalo Constructora	191,90
Prometín Cía. Ltda.	1.085,29
Martinizing	13.999,29
Interés Acumulado por Cobrar	7.258,69
Otras Cuentas por Cobrar	869,33
Total Clientes y Doc. por Cobrar	79.406,13

La compañía no efectuó el cálculo de la provisión para cuentas incobrables ni el de deterioro de cartera, éstas provisiones han sido utilizadas para la baja de clientes de años anteriores.

El detalle de las obligaciones por cobrar a los socios es como sigue:

Cuentas por Cobrar Socios	Valor
Juan José Callejas	4.731,93
Arq. Fernando Callejas	5.464,33
Lcdo. Mauricio Callejas	7.303,98
Suman	17.500,24

NOTA 9.- INVENTARIOS

El saldo de los bienes que la compañía comercializa al cerrar el año se presenta en balances con los valores siguientes:

	Año 2015	Año 2016
Producto Terminado Cuero	30.393,66	0,00
Producto Terminado Calzado	43.140,04	40.473,06
Total de Inventarios	73.533,70	40.473,06

La compañía procedió a dar de baja bienes que no se presentaban en las condiciones requeridas para su comercialización y los demás bienes ha procedido a liquidar.

NOTA 10.- PAGOS ANTICIPADOS

Los pagos anticipados al Servicio de Rentas Internas por impuestos corrientes y anticipos entregados que se devengan a corto plazo, al cierre del año se presentan como sigue:

	Año 2015	Año 2016
Crédito Tributario Ret. Fuente IVA	155,24	0,00
Crédito Retención Fuente Renta	1.074,81	4.556,60
Anticipo Impuesto a la Renta 2014	14.543,87	0,00
Anticipo Impuesto a la Renta 2015	13.909,32	0,00
Anticipo Impuesto a la Renta 2016	0,00	13.341,00
Crédito Ret. Fuente Renta Años Anter.	831,78	0,00
Anticipo Proveedores	3.000,00	3.000,00
Total Pagos Anticipados	33.515,02	20.897,60

NOTA 11.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles que la compañía mantiene con el propósito de una futura venta, así como los movimientos que se han dado en este ejercicio se presentan al cerrar el año en el cuadro que se detalla:

BIENES	Año 2015	Variación	Año 2016
Edificios	996.721,66	0,00	996.721,66
Maquinaria y Equipo	36.962,86	-36.962,86	0,00
Equipo de Computación	1.462,37	-1.462,37	0,00
Repuestos y Herramientas	65.148,44	-31.111,85	34.036,59
Total Propiedad, Planta y Equipo	1.100.295,33	-69.537,08	1.030.758,25

NOTA 12.- OTROS ACTIVOS

Las inversiones en acciones de otras compañías e instituciones financieras se presentan al 31 de diciembre como se detalla:

	Año 2015	Año 2016
Acciones Cedal	57.905,00	876.856,05
Acciones Martinizing	48.508,00	48.508,00
Acciones Credimétrica	639.000,00	0,00
Diners Club	0,00	660.000,00
Banco Solidario	28.647,95	31.204,52
Inversión Parqueadero	19.027,24	19.027,24
Total de Otros Activos	793.088,19	1.635.595,81

El valor de las inversiones en acciones se sustenta en los valores patrimoniales proporcionales.

NOTA 13.- PROVEEDORES Y ACREEDORES

Las obligaciones que la compañía mantiene con proveedores por bienes y servicios recibidos y con socios que tienen vencimientos a corto plazo se presentan al cerrar el año como se sigue:

Carrasco Rosa	408,80
Misnaza Campaña Elsi Guadalupe	292,48
Pinturas Cóndor	78,68
Juan José Callejas	28.647,95
Total Proveedores y Acreedores	29.427,91

NOTA 14.- OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones que la compañía mantiene a favor de los empleados por sueldos y beneficios sociales, se presentan en balances al 31 de diciembre como se detalla:

	Año 2015	Año 2016
Sueldos por Pagar	1.095,45	1.178,46
Aportes al IESS	290,94	301,30
Préstamos al IESS	134,15	94,64
Fondos de Reserva	112,20	116,20
Décimo Tercer Sueldo	112,24	116,24
Décimo Cuarto Sueldo	442,50	457,50

Vacaciones	1.673,32	1.938,53
Total de Obligaciones Laborales	3.860,80	4.202,87

NOTA 15.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Los impuestos corrientes pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas que vencen a corto plazo se presentan en balances al 31 de diciembre como sigue:

	Año 2015	Año 2016
Retención Fuente del IVA	24.49	118.13
Retención en la Fuente Renta	10.85	20.09
IVA por Pagar	0.00	754.21
Anticipo Impuesto a la Renta	2,548.26	1,074.80
Total de Obligaciones Tributarias	2,583.60	1,967.23

NOTA 16.- PASIVO A LARGO PLAZO

Las cuentas por pagar a terceros que tienen vencimientos mayores a un año, al cerrar el año presentan los saldos que siguen:

	Año 2015	Año 2016
Garantías Recibidas	2.500,00	2.500,00
Total Pasivo a Largo Plazo	2.500,00	2.500,00

NOTA 17.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico auditado se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:

	Año 2015	Año 2016
Capital Social	32.571,00	32.571,00
Reserva Legal	14.888,00	14.888,00
Reserva Voluntaria	451.857,53	451.857,53
Resultados Adopción Niifs Primera Vez	3.834,24	0,00
Otros Resultados Integrales	82.040,03	818.951,05
Reserva Revalorización Patrimonio	32.929,08	0,00
Aporte Futura Capitalización	1.431.107,24	1.431.107,24
Resultados Acumulados	-12.774,27	94.690,80
Utilidad año corriente	20.135,19	-34.870,94
Total del Patrimonio	2.056.588,04	2.809.194,68

NOTA 18.- RESULTADO INTEGRAL

La compañía para la obtención de su resultado integral deberá aplicar con datos que se detallan y que deberá considerar la Junta General para su aprobación.

Resultado Neto del Ejercicio	-34.870,94
Impuesto a la Renta - Anticipo	13.341,00
Resultado Integral	-48.211,94

En este resultado se considera el Anticipo Determinado del Impuesto a la Renta como anticipo mínimo por lo que le afecta al resultado del ejercicio generando un mayor valor negativo, sin embargo la compañía podrá analizar la posibilidad de solicitar devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016 según lo dispuesto en el Registro Oficial 953 del 1 de marzo del 2017, con lo cual el resultado puede modificarse.

HECHOS SUBSECUENTES

A partir del 31 de diciembre del 2016 y hasta el cierre de nuestra auditoría no se han observado situaciones o movimientos que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.

CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

La compañía ha cumplido con las disposiciones legales relacionadas con las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones y utilidades.